

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

Anuncio de 20 de marzo de 2017, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica acuerdo de suspensión del plazo máximo para resolver y notificar el procedimiento de revisión de oficio, dictada en el expediente que se cita.

Intentada la notificación en el domicilio indicado sin que se haya podido realizar y a fin de dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se notifica anuncio de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica acuerdo de suspensión del plazo máximo para resolver y notificar el procedimiento de revisión de oficio, dictada en el expediente 88/2016, haciéndoles constar que para el conocimiento íntegro de los mismos, podrá comparecer en los Servicios Centrales de este Organismo, sita en Avda. de Hytasa, 14, Edificio Junta de Andalucía, de Sevilla.

Interesada: Doña M.^a Elena Díaz Cañete.

Acto notificado: Acuerdo de suspensión Expte. 88/2016.

Sevilla, 20 de marzo de 2017.- La Secretaria General Técnica, María Anunciación Inmaculada Jiménez Bastida.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015 y con carácter previo a su preceptiva publicación en el BOE, que será la determinante a los efectos de su notificación.»